



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca"

EXPEDIENTE 84

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ A NEGAR LAS AUTORIZACIONES A QUIENES PRETENDAN VENDER PRODUCTOS QUE SEAN COPIA O VERSIÓN INDUSTRIAL DE ARTESANÍAS OAXAQUEÑAS EN LOS TIANGUIS POPULARES QUE SE INSTALARÁN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD CAPITAL.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción III, 31 fracción X, 63, 65 fracción XVI, 66 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracción XI y XV, 34, 36, 42 fracción XVI, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivado del estudio y análisis que esta Comisión dictaminadora ha realizado; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, en sesión ordinaria las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acordaron turnar a esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen correspondiente la *"Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de artesanías oaxaqueñas en los tianguis populares que se instalarán en el centro de la ciudad capital con motivo de los días de muertos"*, presentado por el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del partido político Movimiento de Regeneración Nacional.



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTEALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2. Con fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, mediante oficio LXVI/A.L./COM. PERM./1499/2025, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, fue turnado el similar sin número, suscrito por el ciudadano Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del partido político Movimiento de Regeneración Nacional de esta Legislatura, mismo que contiene la referida proposición con punto de acuerdo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer del presente asunto, por tratarse de proposiciones con punto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción LV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

SEGUNDO: Esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38 bis y 42 fracción XVI, del Reglamento Interior de Congreso Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO: El Diputado promovente plantea las siguientes consideraciones:

La siguiente proposición es en defensa de las comunidades artesanas de Oaxaca.

En estas fechas de días de muertos recordamos que nuestra tradición no es mercancía vacía, no es consumo de producto banal. Es un momento sagrado, de comunidad, de conexión con nuestros ancestros, con la tierra, con el mundo como lo entendemos aquí. Por eso es inaceptable que quienes comercian con copias industriales – artículos hechos en serie, producidos totalmente en China, sin alma, sin vínculos con nuestras manos y con nuestra historia- se presenten en el tianguis causando un daño doble: al corazón espiritual de nuestra tradición, y al bolsillo de quienes con sudor y paciencia preservan la genuina artesanía.



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Permítanme subrayar con hechos el impacto económico de la artesanía en Oaxaca y en México. Oaxaca es el principal productor de artesanías del país. De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura del INEGI, el sector artesanal de Oaxaca representa el 6.4% del Producto Interno Bruto Estatal, cifra superior a la media nacional, que es del 2.9%.

A nivel nacional, la actividad artesanal generó en 2023, según las cifras más recientes, 156 mil 356 millones de pesos. Ese mismo año se crearon más de 441 mil empleos remunerados en el sector artesanal, y había más de 24 mil establecimientos dedicados al comercio de artesanías, públicos o privados.

Estas cifras hablan: la artesanía no es periférica. Es columna vertebral del sustento de muchas familias, de muchas comunidades indígenas, mestizas, rurales, que invierten horas, días, semanas para producir cada pieza: desde la flor cortada a mano que durará pocas horas, hasta el telar de cintura, de barro cocido, la palma trabajada, el tejido bordado, el tallado de madera o la joyería tradicional.

El neoliberalismo ha promovido, bajo diferentes disfraces -como competencia, apertura comercial, oferta y demanda- una mercantilización que no distingue lo que es legítima cultura de lo que es una falsificación, lo que es artesanía con sentido de comunidad de lo que es mero producto industrial.

Cuando llegan flores artificiales baratas, papel picado plástico, máscaras, diademas fabricadas en serie fuera de Oaxaca, ocurren al menos tres daños graves:

En lo económico, se reducen las ventas de artesanía auténtica. Las personas artesanas no pueden competir en precio con productos industriales baratos: se les arrebató el reconocimiento y el mercado. Cada peso que se va hacia lo industrial es un peso que no circula en los pueblos, en las cadenas productivas locales, en los talleres, en los comedores de las familias artesanas.

En lo cultural y espiritual, es una traición al sentido profundo de nuestras fiestas. Cuando lo que debe ser ofrenda viva, hecha con respeto, se llena de lo artificial, de lo falso, perdemos conexión con los muertos, con nuestra memoria, con lo que somos.

En lo social, se fortalecen las desigualdades. Quienes tienen poco, quienes hacen el esfuerzo artesanal, son los que absorben la pérdida. Las grandes cadenas, los



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca"

importadores, los intermediarios se benefician. Es una forma de extractivismo que despoja a las comunidades de sus recursos culturales y económicos.

Hoy necesitamos medidas concretas para proteger a nuestras comunidades creativas.

CUARTO: En relación a la propuesta de Punto de Acuerdo que nos ocupa, esta Comisión manifiesta lo siguiente:

La riqueza cultural de nuestro estado es bien conocida a nivel nacional e internacional, prueba de ello es la gran cantidad de turismo que visita a Oaxaca en diferentes épocas del año con la finalidad de conocer la diversidad cultural que lo caracteriza; desde la gran variedad de destinos turísticos, las costumbres y tradiciones, la ropa típica que identifica a cada una de las dieciséis etnias que la integran, su composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, así como las artesanías distintivas de las ocho regiones en que se divide la entidad. Es sin duda un estado que ofrece muchas alternativas para los visitantes.

Las artesanías oaxaqueñas son una de las características más reconocidas y apreciadas por quienes acuden a nuestro estado, clara muestra de la calidad de quienes se dedican a su elaboración y que lamentablemente en muchas ocasiones el precio que piden por cada una de sus piezas no corresponde al esfuerzo y la calidad que implica su elaboración.

Se han documentado casos de plagio de diseños textiles de comunidades indígenas Mixes por parte de marcas de moda nacionales e internacionales. Empresas como Anthropologie, Adidas, Ralph Lauren, y Isabel Marant han sido acusadas de utilizar diseños y patrones culturales sin permiso, lo que genera un conflicto sobre la propiedad intelectual y la falta de protección legal para los diseños indígenas. De igual forma, en fechas recientes se ha presentado el caso de plagio del diseño de los huaraches tradicionales de la comunidad de Villa Hidalgo Yalalag. Ambos casos permiten advertir la gran calidad de los artesanos oaxaqueños, ya sea en textiles, calzado, alebrijes, etc.

Ahora bien, hay un problema más complejo debido a la cantidad de productos que representan en el mercado, se trata de aquellos que son ingresados a nuestro país de forma ilegal y que son ofertados como si fueran artesanías auténticas elaboradas por manos oaxaqueñas, son un problema real por la competencia desleal que representa



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca"

al obtenerlos a precios más bajos, lo cual tiene como consecuencia natural la disminución en las ventas de los verdaderos artesanos y que, quienes han hecho el esfuerzo de aperturar un negocio formal, no puedan generar los ingresos suficientes para el pago de la renta de su local y sus gastos propios, lo cual culmina en el cierre del mismo.

Lo que pareciera ser un simple engaño al turismo, es en realidad un daño que se va generando paulatinamente a la imagen de nuestro estado y sus artesanos, ya que cuando los visitantes adquieren productos de mala calidad que ellos identifican como auténticos, se desvirtúa el valor cultural y la tradición de las verdaderas artesanías oaxaqueñas, que son un pilar de la identidad del estado.

En temporadas altas, como se les conoce, en que la afluencia del turismo en nuestro estado aumenta significativamente, es muy común la proliferación de vendedores ambulantes en la capital del estado que expenden productos de muy dudosa procedencia y que sin embargo se instalan en lugares muy concurridos del centro histórico, como el andador turístico, la Alameda de León, la Plaza de la Constitución, los alrededores del Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán, entre otros; por ello esta Comisión considera oportuno que el Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez realice acciones tendientes a la protección de la cultura y los artesanos.

QUINTO: Que, una vez realizado el estudio, análisis y discusión del Punto de Acuerdo referido, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 61 fracciones III y VI, 100 fracción III, 107, 155 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado presidente y las Diputadas integrantes de esta Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberanos de Oaxaca, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

DICTAMEN

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, después de haber realizado el estudio y análisis del Punto de Acuerdo de mérito, consideramos pertinente que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe el Punto de Acuerdo propuesto, en los términos vertidos con anterioridad en el presente dictamen.



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I, 72, 105, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracción XV, 38 Bis y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se somete a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de artesanías oaxaqueñas en los tianguis populares que se instalarán en el centro de la ciudad capital.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. Comuníquese.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a cuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA

PRESIDENTE

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca"



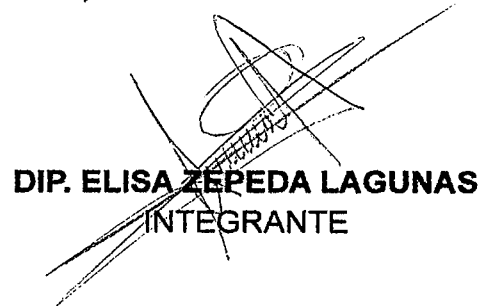
DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
INTEGRANTE



DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
INTEGRANTE



**DIP. SANDRA DANIELA TAURINO
JIMÉNEZ**
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL EXPEDIENTE 84 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL "LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ A NEGAR LAS AUTORIZACIONES A QUIENES PRETENDAN VENDER PRODUCTOS QUE SEAN COPIA O VERSIÓN INDUSTRIAL DE ARTESANÍAS OAXAQUEÑAS EN LOS TIANGUIS POPULARES QUE SE INSTALARÁN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD CAPITAL CON MOTIVO DE LOS DÍAS DE MUERTOS.